



**REF: Aprueba Bases Administrativas y
Licitación Pública**

"Adquisición de Canasta Otorrinología y
Oftalmología Integral, del Programa de
Resolutividad en APS 2023"

DECRETO ALCALDICO: N°

03/4 // Trehuaco

29 MAY 2023

VISTOS

(1) La Orden de Pedido N° 515 del Departamento de Salud Municipal de Trehuaco. (2) Decreto Alcaldicio N° 213 de fecha 06.04.2023, que aprueba convenio Programa de Resolutividad en APS 2023. (3) La Resolución Exenta 1C /N° 1736 fecha 29.03.2023 que aprueba el convenio Programa de Resolutividad en APS 2023, del Servicio de Salud Ñuble (4) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (5) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (6) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (7) El Decreto Alcaldicio N°422 de fecha 27.09.2021; Referencia Imparte Instrucciones de Firma. (8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

La necesidad de ejecutar "Programa de Resolutividad en APS 2023, Canasta Otorrinolaringología y Oftalmología"

DECRETO

(1) **Apruébese:** Bases Administrativas, Licitación Pública, "Programa de Resolutividad en APS 2023, Canasta Otorrinolaringología y Oftalmología" del Departamento de Salud Municipal.

(2) **Llámese a:** Licitación Pública "Programa de Resolutividad en APS 2023, Canasta de Otorrinolaringología y Oftalmología".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
LUCY CARMES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VLP/LCR/EOA/CGR/FAV/VAE/ces
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia

